



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., martes 14 de julio de 2009

Número 83

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

AMPLIACIONES de Julio, Octubre y Diciembre, al Presupuesto de Egresos 2008, del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 2

TRANSFERENCIAS de Agosto, Septiembre Noviembre y Diciembre, al Presupuesto de Egresos 2008, del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

DEUDA Pública al 30 de junio y 31 de diciembre de 2008, del municipio de Victoria, Tamaulipas..... 5

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 72, TOMO CXXXIV, de fecha miércoles 17 de junio de 2009, en el cual se publicó el **DECRETO No. LX-706**, mediante el cual se reforman los artículos 30 fracción I; 58 fracciones XXI, XXXVII y L; 79 fracción V; 91 fracciones XIV y XXII; 101; 103; 104; 106; 107, primero, segundo y tercer párrafos; 110, primero y segundo párrafos; 112, primer párrafo; 113; 114; 117; 118; 119; 120, segundo párrafo; 122; 151, primero y segundo párrafos; 152, primer párrafo y se reestructuran, agrupan y modifican la denominación de los Capítulos del Título VI; se adicionan los artículos 100, segundo, tercero y cuarto párrafos; 112, tercer párrafo; y 123, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto No. LIX-1082 promulgado el 7 de diciembre del 2007, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de diciembre del mismo año..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **13 de agosto de 2008** y según consta el acta **No. 8** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **AMPLIACIONES de julio** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 50,000.00
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$ 105,000.00
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 804,031.19
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 125,000.00
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$ 1,275,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 55,000.00
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 95,000.00
39 000	DEUDA PUBLICA	\$ -
	TOTAL	\$ 2,509,031.19

(Dos millones quinientos nueve mil treinta y un pesos 19/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de Diciembre de 2008** y según consta el acta **No. 13** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **AMPLIACIONES de Octubre** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 615,500.00
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$ 719,500.00
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,255,000.00
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 365,000.00
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$ 4,425,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 320,000.00
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 150,000.00
39 000	DEUDA PUBLICA	\$ -
	TOTAL	\$ 7,850,000.00

(Siete millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de Diciembre de 2008** y según consta el acta **No. 13** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **AMPLIACIONES de Diciembre** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS	
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	-
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	-
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	-
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	-
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	-
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	892,406.60
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	-
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-
TOTAL		\$	892,406.60

(Ochocientos Noventa y dos mil cuatrocientos seis pesos 60/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de Septiembre de 2008** y según consta el acta **No. 9** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de Agosto** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	-	\$	-
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	160,000.00	\$	-
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	65,000.00	\$	-
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	165,000.00	\$	-
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	-	\$	-
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	380,000.00	\$	855,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	75,000.00	\$	-
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	10,000.00	\$	-
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-
SUMAS IGUALES		\$	855,000.00	\$	855,000.00

(Ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de Diciembre 2008** y según consta el acta **No. 13** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de Septiembre** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

			AUMENTOS		DISMINUCIONES
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	-	\$	-
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	160,000.00	\$	-
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	35,000.00	\$	-
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	210,000.00	\$	-
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	-	\$	-
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	1,000,000.00	\$	1,515,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	70,000.00	\$	-
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	40,000.00	\$	-
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-
	SUMAS IGUALES	\$	1,515,000.00	\$	1,515,000.00

(Un millón quinientos quince mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de Diciembre de 2008** y según consta el acta **No. 13** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de Noviembre** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

			AUMENTOS		DISMINUCIONES
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	280,000.00	\$	1,535,000.00
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	620,000.00	\$	-
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	1,060,000.00	\$	170,000.00
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	160,000.00	\$	668,000.00
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	-	\$	-
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	2,000,000.00	\$	1,750,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	303,000.00	\$	300,000.00
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-	\$	-
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-
	SUMAS IGUALES	\$	4,423,000.00	\$	4,423,000.00

(Cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha **30 de Diciembre de 2008** y según consta el acta **No. 13** de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS de Diciembre** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos y partidas:

		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$	-	\$	685,000.00
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	225,000.00	\$	320,000.00
33 000	SERVICIOS GENERALES	\$	165,000.00	\$	50,000.00
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	370,000.00	\$	960,000.00
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	390,000.00	\$	475,000.00
36 000	OBRAS PUBLICAS	\$	4,225,000.00	\$	2,235,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$	200,000.00	\$	650,000.00
38 000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-	\$	100,000.00
39 000	DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	100,000.00
	SUMAS IGUALES	\$	5,575,000.00	\$	5,575,000.00

(Cinco millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MPAL.- C. ABAD SMER SILVA.- Rúbrica.- TESORERO MPAL.- C. ROBERTO JAVIER CASTILLO GARCIA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. HECTOR RAMIREZ PEÑA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. ADOLFO FRANCO MACHUCA.- Rúbrica.

MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

**COSTO DE LA DEUDA PUBLICA
PERIODO DEL 1o. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2008**

TIPO DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION	No. DE CREDITO	FECHA DE SUSCRIPC.	MONTO DEL CREDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO			OBSERVACIONES	
						AL 31 DE MARZO DE 2008	AMORTIZACION			AL 30 DE JUNIO DE 2008
						CAPITAL	INTERESES			
CORTO PLAZO	PROVEEDORES					3,915,793.94	1,983,782.94	-	1,932,011.00	
	PROVEEDORES					3,915,793.94	1,983,782.94	-	1,932,011.00	
LARGO PLAZO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.	3790	02/09/2004	7,500,000.00	31/08/2009	2,125,000.00	375,000.00	47,208.02	1,750,000.00	
LARGO PLAZO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.	3974	22/10/2004	10,000,000.00	31/08/2009	2,931,031.61	517,241.37	65,114.52	2,413,790.24	
LARGO PLAZO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.	5299	31/08/2005	7,500,000.00	31/08/2009	2,656,250.00	468,750.00	59,010.03	2,187,500.00	
	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO					7,712,281.61	1,360,991.37	171,332.57	6,351,290.24	
	TOTAL					11,628,075.55	3,344,774.31	171,332.57	8,283,301.24	

PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. ARTURO DIEZ GUTIERREZ NAVARRO.- Rúbrica.- TESORERO.- C.P. LUIS A. HIGUERA DE LA GARZA.- Rúbrica.- SINDICO.- LIC. JESUS CARLOS AVILA HINOJOSA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C.P. JUAN PABLO CASANOVA BAEZ.- Rúbrica.

**COSTO DE LA DEUDA PUBLICA
PERIODO DEL 1o. DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

TIPO DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCION	No. DE CREDITO	FECHA DE SUSCRIPC.	MONTO DEL CREDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO	AMORTIZACION		SALDO	OBSERVACIONES
						AL 01 DE OCTUBRE DE 2008	CAPITAL	INTERESES	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	
CORTO PLAZO	PROVEEDORES 2007					656,656.00	656,656.00	-	-	
CORTO PLAZO	PROVEEDORES 2008					-	-	-	8,814,416.60	
	PROVEEDORES					656,656.00	656,656.00	-	8,814,416.60	
LARGO PLAZO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.	3790	02/09/2004	7,500,000.00	31/08/2009	1,375,000.00	375,000.00	32,260.04	1,000,000.00	
LARGO PLAZO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.	3974	22/10/2004	10,000,000.00	31/08/2009	1,896,548.87	517,241.37	44,496.60	1,379,307.50	
LARGO PLAZO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.	5299	31/08/2005	7,500,000.00	31/08/2009	1,718,750.00	468,750.00	40,325.04	1,250,000.00	
	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO					4,990,298.87	1,360,991.37	117,081.68	3,629,307.50	
	TOTAL					5,646,954.87	2,017,647.37	117,081.68	12,443,724.10	

PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. ARTURO DIEZ GUTIERREZ NAVARRO.- Rúbrica.- TESORERO.- C.P. LUIS A. HIGUERA DE LA GARZA.- Rúbrica.- SINDICO.- LIC. JESUS CARLOS AVILA HINOJOSA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C.P. JUAN PABLO CASANOVA BAEZ.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 72, TOMO CXXXIV, de fecha miércoles 17 de junio de 2009, en el cual se publicó el **DECRETO No. LX-706**, mediante el cual se reforman los artículos 30 fracción I; 58 fracciones XXI, XXXVII y L; 79 fracción V; 91 fracciones XIV y XXII; 101; 103; 104; 106; 107, primero, segundo y tercer párrafos; 110, primero y segundo párrafos; 112, primer párrafo; 113; 114; 117; 118; 119; 120, segundo párrafo; 122; 151, primero y segundo párrafos; 152, primer párrafo y se reestructuran, agrupan y modifican la denominación de los Capítulos del Título VI; se adicionan los artículos 100, segundo, tercero y cuarto párrafos; 112, tercer párrafo; y 123, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto No. LIX-1082 promulgado el 7 de diciembre del 2007, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de diciembre del mismo año; en los siguientes términos:

En la página 12 del citado Periódico **dice**:

II.- Los dos Consejeros nombrados por el Congreso a propuesta del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia entrarán en funciones el 1 de abril del 2010; uno de ellos finalizará su encargo el 31 de diciembre del 2013 y el otro el 31 de diciembre del 2016;

Debe decir:

II.- Los dos Consejeros nombrados por el Congreso a propuesta del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia entrarán en funciones el 1 de abril del 2010; uno de ellos finalizará su encargo el 31 de diciembre del 2012 y el otro el 31 de diciembre del 2015;

En la misma página 12 del mencionado Periódico **dice**:

III.- El Consejero designado por el Congreso del Estado a propuesta de su Junta de Coordinación Política, entrará en funciones el 1 de abril del 2010 y concluirá su encargo el 31 de diciembre del 2013; y

Debe decir:

III.- El Consejero designado por el Congreso del Estado a propuesta de su Junta de Coordinación Política, entrará en funciones el 1 de abril del 2010 y concluirá su encargo el 31 de diciembre del 2012; y

En la propia página 12 del Periódico en cita, **dice:**

IV.- El Consejero designado por el Ejecutivo del Estado entrará en funciones el día 1 de abril del 2010 y concluirá su encargo el 31 de diciembre del 2016.

Debe decir:

IV.- El Consejero designado por el Ejecutivo del Estado entrará en funciones el día 1 de abril del 2010 y concluirá su encargo el 31 de diciembre del 2015.

CONSTE.- EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- LIC. ERNESTO MELENDEZ CANTU.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., martes 14 de julio de 2009.

Número 83

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2595.- Expediente Número 00046/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 2960.- Expediente Número 731/2001, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 2596.- Expediente Civil Número 0017/2009, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 2961.- Expediente Número 56/2007, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	10
EDICTO 2597.- Expediente Número 00023/2009, relativo a las diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 2962.- Juicio Hipotecario, radicado bajo el Número de Expediente 00827/2007.	10
EDICTO 2707.- Expediente Familiar Número 234/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial de Declaración de Ausencia.	3	EDICTO 2963.- Juicio Ejecutivo Civil Número 847/2007.	10
EDICTO 2735.- Expediente Número 00088/2008, relativo a las Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2964.- Expediente Número 557/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	11
EDICTO 2833.- Expediente 323/2002, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2965.- Expediente Número 966/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2834.- Expediente Civil Número 00058/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 2966.- Expediente Número 238/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2835.- Expediente Número 944/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 2967.- Expediente Número 00738/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 2837.- Expediente Número 00397/2006, relativo al Juicio Hipotecario	6	EDICTO 2968.- Expediente Número 959/2009, relativo al, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2838.- Expediente Número 1129/2007, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2969.- Expediente Número 986/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2839.- Expediente Número 00990/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2970.- Expediente Número 1429/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2840.- Expediente Número 01326/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2971.- Expediente Número 00482/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 2841.- Expediente 25/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2972.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00724/2008.	13
EDICTO 2957.- Expediente Número 879/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2973.- Expediente Número 711/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2958.- Expediente Número 01297/2007, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cobro de Honorarios.	8	EDICTO 2974.- Expediente Número 01484/2008, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2959.- Expediente Número 744/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2975.- Expediente Número 677/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 2976.- Juicio Sucesorio radicado el Expediente Número 749/2008., relativo al Testamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2977.- Expediente Número 652/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 3001.- Expediente Número 1637/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20
EDICTO 2978.- Expediente Número 461/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	14	EDICTO 3002.- Expediente Número 01316/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	20
EDICTO 2979.- Expediente Número 00098/2009, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 2980.- Expediente Número 847/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 2981.- Expediente Número 582/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 2982.- Expediente Número 687/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15		
EDICTO 2983.- Expediente Número 0652/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2984.- Expediente Número 1527/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2985.- Expediente Número 998/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2986.- Expediente Número 240/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2987.- Expediente Número 655/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16		
EDICTO 2988.- Expediente Número 00707/2009, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	16		
EDICTO 2989.- Expediente Número 415/2009, relativo al Juicio Sumario Civil.	16		
EDICTO 2990.- Expediente Número 1766/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	16		
EDICTO 2991.- Expediente Número 372/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario.	17		
EDICTO 2992.- Expediente Número 00074/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	17		
EDICTO 2993.- Expediente Número 1478/2008, relativo al Juicio Sumario.	17		
EDICTO 2994.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00304/2009.	17		
EDICTO 2995.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 433/2009.	18		
EDICTO 2996.- Expediente Número 173/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18		
EDICTO 2997.- Juicio en el Expediente 352/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18		
EDICTO 2998.- Juicio en el Expediente 53/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19		
EDICTO 2999.- Expediente Número 295/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19		
EDICTO 3000.- Expediente Número 385/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

AQUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00046/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por MA. DE LOS ÁNGELES CASTILLO MORALES, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble ubicado en el Ejido San Rafael, Municipio de Llera, Tamaulipas, con una superficie de 5-36-01 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 207.00 metros con canal del Ejido Emiliano Zapata; AL SUR en 232.50 metros con camino vecinal; AL ESTE en 311.50 metros con propiedad de Ana Ma. Morquecho; y AL OESTE en 198.00 metros con Constantino Aguilar en dos líneas, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de La Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, del Municipio de Llera, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de junio del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2595.- Junio 23, Julio 2 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha seis de mayo del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 0017/2009, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por la C. ELVIA MONTELONGO SAUCEDO, para acreditar la Posesión de un bien inmueble, identificado como Manzana 8, lote 9, número 51, ubicado en 4 y 5 Ocampo, zona centro del plano oficial de Padilla, Tamaulipas, el que cuenta con una superficie de 800 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20 metros, con Florencio Turrubiates Rodríguez; AL SUR, en 20 metros, con calle Ocampo; AL ESTE, en 40 metros, con Paula Rodríguez Ortiz y AL OESTE, en 40 metros con Ignacia Márquez Anaya.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y otro de mayor circulación en este Municipio, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Padilla, Tam., a 9 de junio del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2596.- Junio 23, Julio 2 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo el año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00023/2009, relativo a las diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. TEODORA REYES RAMÍREZ, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble, ubicado en el Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 8-83-62-25 hectáreas, con las medidas y colindancias, siguientes: AL NORTE en 354.00 metros con Antiguo Camino a la Carretera que va a Xicoténcatl, AL SUR en 265.00 metros y colinda con los señores Lázaro Pizasso Sánchez y Pastor Tello Paniagua; AL ORIENTE en 265.00 metros con Familia Amaral González y Amaral Peña; y AL PONIENTE en 265.00 metros con los señores Amador Céspedes Vera y Elsa Garza de Vera, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, de esta Ciudad.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de marzo del 2009.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2597.- Junio 23, Julio 2 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha a uno de septiembre del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Familiar Número 234/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial de Declaración de Ausencia del C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ, promovido por la C. KAROL NASHALI ALMEIDA SÁNCHEZ, se ordenó hacer la publicación de la presente solicitud, por medio de Edictos que se publicarán en el periódico "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, por DOS VECES con intervalos de quince días, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, se presente el ausente.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los tres días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2707.-Junio 30 y Julio 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre el año próximo pasado, ordenó radicar el Expediente Número 00088/2008, relativo a las Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. ABEL CHARLES CAZARES, DELFINO LUNA RAMÍREZ Y ASCENCIÓN GARCÍA ORTIZ, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del Poblado Protacio F. Guerrero del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble, denominado Ejido "Protacio F. Guerra" ubicado en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 568-81-85 Hectáreas, con medidas y colindancias, siguientes: AL NORTE en 2630.00 y 313.00 metros en línea quebrada, 41 con el Ejido Protacio F. Guerra, del Municipio de Ocampo, Tamaulipas; AL SUR en 3660.00 y 1700 metros en línea quebrada, con Sucesión del C. Bardoniano Olvera Moran; AL ESTE con punto de referencia denominado "El Tepehuaje" con terrenos del Ejido "Librado Rivera" del Municipio de Ocampo, Tamaulipas y AL OESTE en 1590.00 metros lineales con terrenos del Ejido Praxedis G. Guerrero" del Municipio de Ocampo, Tamaulipas; desprendiéndose de lo anterior que el bien inmueble objeto de las presentes diligencias, no tiene forma geométrica regular, si no que es de forma irregular, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal el Estado, del Municipio de Ciudad Ocampo, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Xicoténcatl, Tam., a (4) cuatro días del mes de marzo del dos mil nueve.

El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2735.-Junio 30, Julio 7 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda y al mejor postor los bienes inmuebles embargados en el Expediente 323/2002, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Rafael Rodríguez Salazar, en su carácter de apoderado de BANORTE, S. A., en contra de OSCAR GONZÁLEZ LÓPEZ, MA. DEL SOCORRO NAVARRO DIAZ Y ARMANDO PERALES GONZÁLEZ.

Mismos que se describen a continuación: Predio rústico ubicado en el municipio de Güémez, Tamaulipas, con una superficie de 4-00-00 has., a 29 km., de Cd. Victoria, por la carretera interejidal que comunica a Cd. Victoria con la hacienda de Santa Engracia, con desviación derecha, en el kilómetro 24+000, continuando por camino de terracería en 4.2 km., a la altura del Poblado San Fernando al interior del lado norte con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 115.00 m., con Ejido Balconcitos; AL SUR en 115.00 m., con sucesión de Gabriel Arcos; AL ESTE en 346 m., con Sra. María Guadalupe Arcos Jiménez; y AL OESTE en 320.00 m., con Oscar González López, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Inscripción 45849, Legajo 917, de fecha 9 de agosto de 1989, del municipio de Güémez, con un valor comercial de: \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Predio rústico localizado en el municipio de Güémez, Tamaulipas, con una superficie de 6-00-00 has, a 29 km., de Cd. Victoria, por la carretera interejidal que comunica a Cd. Victoria, con la Hacienda Santa Engracia, con desviación der. en el km., 24+000, continuando por camino de terracería en 4.2 km., a la altura del Poblado San Fernando, al interior del lado norte, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 201.00 m., con ejido balconcitos; AL SUR en 223.00 m., con potrero de Gabriel Arcos; AL ESTE en 346.00 m., con Sra. Agustina Jiménez; y AL OESTE en 252.00 m., con Pelegrín Contreras Grimaldo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Inscripción 32884, Legajo 658, del municipio de Güémez, de fecha 10 de marzo de 1989; con un valor comercial de: \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Bien inmueble ubicado en calle vía del ferrocarril s/No., de la Colonia Estación Santa Engracia, de Estación Santa Engracia, del municipio de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 33.50 m., con Baldemar González; AL SUR en 33.50 m., con Teófila Z. de Rojas; AL ESTE en 20.00 m., con calle vía del ferrocarril; y AL OESTE en 20.00 m., con Fernando Arcos; inscrito en la Sección I, Inscripción 5396, Legajo 109, del municipio de Hidalgo, de fecha 18 de julio de 1973, con un valor comercial de: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Bien inmueble ubicado en calle Juárez s/No., de la Colonia Estación Santa Engracia, de Estación Santa Engracia, del municipio de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 m., con calle Juárez; AL SUR en 40.00 m., con Aurelio Vázquez; AL ESTE en 20.00 m., con calle sin nombre; y AL OESTE en 20.00 m., con Francisco Ruiz Reyes; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Inscripción 6169, Legajo 125, del municipio de Hidalgo, de fecha 8 de agosto de 1973, con un valor comercial de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, en la Oficina Fiscal de Hidalgo, Tamaulipas y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Padilla, Tamaulipas; así mismo para la publicación de los Edictos deberá ampliarse el término de un día más por cada 80 km o fracción que exceda de la décima parte; convocando a postores a la Segunda Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL ONCE (11) DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE (2009), A LAS ONCE HORAS (11:00 HRS.), en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirve de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la

Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los doce días del mes de junio del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2833.-Julio 2, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Decimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 00058/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. LIC. MAGDALENA SILVA RENDÓN en contra de la C. LAURA EDITH LÓPEZ MEDRANO, sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un terreno urbano con construcción de un nivel, ubicado en calle Constitución esquina con Argentina, lote 19, manzana 18 de la colonia Constitución, de Aldama, Tamaulipas.- Características urbanas.- Clasificación de la zona: habitacional comercial densidad de construcción: 90%.- Población: normal.- Tipo de construcción dominante en la calle.- Una y dos plantas tipo habitacional.- Servicios municipales: agua, luz, drenaje, teléfono, pavimento de concreto.- Superficie 250.00 M2.- Medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 m., con calle Argentina; AL SUR, 25.00 m., con lote 20; AL ESTE, 19.00 m., con calle Constitución; AL OESTE, 10.00 m., con lote 18.- Uso: comercial.- Especificaciones de la construcción: cimentación: zapatas corridas de concreto armado.- Muros: a base de block y ladrillo.- Techos.- Losa de concreto armado.- Ventanas: a base de fierro estructural.- Pisos: a base de pasta y cerámica.- Aplanados: a base de mezcla de cemento-arena prop. 1.3.- Pintura: vinílica.- Con un valor de: \$ 386,250.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado Menor de Villa Aldama, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de este lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2834.-Julio 2, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a lo ordenado al auto de fecha siete de mayo del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 944/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Juan José de la Garza Govea, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. RICARDO LUQUE FLORES, se ordenó sacar a la venta en pública subasta en Segunda Almoneda con rebaja del veinte por ciento sobre el precio que sirvió de base para el remate y al mejor postor el siguiente bien inmueble, ubicado en privada olmo número 113, lote 13, manzana 4, colonia Nueva Cecilia de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad del C. Ricardo Luque Flores, que tiene las siguientes características urbanas: clasificación habitacional de segundo orden, tipo de construcción.- Casas habitación de mediana calidad, índice de saturación en la zona. 90%; población.- Normal; contaminación ambiental.- Baja sin registros, uso del suelo.- Habitacional; vías de comunicación e importancia.- Calle secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado, red telefónica área con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de terracería, transporte urbano, escuelas a 700 m., hospitales o clínicas a más de 1 km., centros comerciales y financieros importantes a más de 1 km., medidas y colindancias: según escrituras: AL NORTE: en 12.50 metros con lote número 14; AL SUR en 12.50 metros con lote 12; AL ESTE en 09.75 metros con privada olmo; AL OESTE en 09.75 metros con fracción lote 5 y 6, área total 121.88 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 24579, Legajo 492, de fecha 24 de noviembre de 1988.- Valor comercial \$600.000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, y uno de circulación amplia y de cobertura nacional, en la tabla de avisos o puertas de este tribunal, debiendo mediar el término de 5 días entre la última publicación del Edicto y la fecha de la almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate, haciéndose del conocimiento a los interesados que se han señalado LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (5) CINCO DE AGOSTO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, a fin de que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda con rebaja del veinte por ciento sobre el precio que sirvió de base para el remate en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los 5 cinco días del mes de junio del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 3 de junio del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2835.-Julio 2, 8 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de juicio del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00397/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V., en contra de ELPIDIO JESÚS AYALA QUINTERO Y MA. DE LOS ÁNGELES ORDUÑA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la Calle Valle Bonito Número 176 del Fraccionamiento Residencial del Valle de esta Ciudad, edificada sobre el lote 4, Manzana 21, con superficie de terreno de 105.00 M2 y superficie de construcción de 85.60 M2, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, En 7.00 Mts., Con Calle Valle Bonito.- AL SUR, En 7.00 Mts., con Colonia Ignacio Zaragoza.- AL ESTE, En 15.00 Mts., con Lote 5.- AL OESTE, En 15.00 Mts., con Lote 3.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 342, Legajo 3-007, de fecha 17 de enero de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de junio del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2837.-Julio 7 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha tres de junio de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 1129/2007, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de NORMA ALICIA CALVILLO SOTO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo B1, identificado como Lote 43, Manzana 7, Condominio 22, ubicada en la Calle Guanajuato Número 37,

del Fraccionamiento Hacienda Los Muros, de esta ciudad, con una superficie de 71.50 M2 (setenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados) de Terreno y 58.00 M2 (cincuenta y ocho metros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.50 M.L., con Calle Guanajuato; AL SUR en 6.50 M.L., con Lote 4 del Condominio 23; AL ORIENTE en 11.00 M.L., con Lote 44 y, AL PONIENTE en 11.00 M.L., con Lote 42, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 8455, Legajo 2-170, de fecha 07/10/2004, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de junio del 2009.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2838.-Julio 7 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de junio del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00990/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V., contra de ATALO MARTIN SOLIS HERNANDEZ Y LETICIA ESPITIA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en Privada Puerto Vallarta Número 45, Tipo 81 (Lote 27, Manzana 1 condominio 3) del Fraccionamiento Hacienda Los Portales de esta Ciudad, con superficie de terreno de 71.50 M2 y Superficie de Construcción de 62.52 M2, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, En 11.00 Mts., con Lote 26.- AL SUR, En 11.00 Mts., con Lote 28.- AL ESTE, En 6.50.00 Mts., con Privada Puerto Vallarta.- AL OESTE, En 6.50.00 Mts., con Lote 2 del condominio 4.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3777, Legajo 3-076, de fecha 09 de julio de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$412,200.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100

M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de junio del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2839.-Julio 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 01326/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la persona moral denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) iniciado por PATRICIA ISABEL LOURDES SILVA RODRÍGUEZ y continuado por BRENDA CASTILLO ARGUELLO apoderado general para pleitos y cobranzas en contra de JUAN ACOPA SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 32 (Treinta y dos), Manzana 15 (quince), ubicado en la Calle Dominaciones número 47-b, del Fraccionamiento "Los Ángeles" ubicado en H. Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 102.00 M2 (ciento dos metros cuadrados) cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE, En 6.00 Mts., colinda con el Lote número 7.- AL SUR, En 6.00 Mts., colinda con calle Dominaciones.- AL ESTE, En 17.00 Mts., colinda con Lote 51.- AL OESTE, En 17.00 Mts., colinda con Lote número 53.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 67710, Legajo 1355, con fecha 10 de febrero de 1997, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA CUATRO Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por los peritos nombrados para ello.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de junio del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2840.-Julio 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil nueve, dictado en el Expediente 25/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderado legal, en contra de MA. REYNA BADILLO OLVERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Rafael Pérez Avalos, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un Terreno Urbano y Construcción de casa habitación ubicado en la Calle Madeira 8 Mz. 17, L-17 Fraccionamiento Valle de Casa Blanca II de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 6.00 mts., con calle Madeira, AL SUR: En 6.00 mts., Con Lote 23 y 24, AL ESTE en 15.00 mts., con lote 18 y AL OESTE: En 15.00 mts., con lote 16, con una superficie total de 90.00 M2., (noventa metros cuadrados), con los siguientes datos de registro:- Sección 1, Inscripción 1189, Legajo de 3 024, de fecha 20 de Febrero de 2002, en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 193,100.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIEEN 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por perito de la parte actora, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NIEVE, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de junio del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2841.-Julio 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de junio del mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 879/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el LIC. JAVIER CANTU BARRAGAN en contra de CANDELARIO CARREÓN RIVERA E IRMA VILLARREAL GARZA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa número 24 veinticuatro, de la manzana 3 tres, del Condominio "Villa Ahuehuate" del Fraccionamiento denominado "Conjunto Habitacional Imaq Reynosa o "Villas de Imaq", de esta Ciudad, ubicada en Avenida Verano Número 411, con una superficie de 42.80 M2 cuarenta y dos metros ochenta decímetros cuadrados de terreno y 54.40 M2, cincuenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados de construcción, y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: En 6.40 y 4.30 seis metros con cuarenta centímetros y cuatro metros treinta centímetros con casa 25; AL SUR: En 6.40 y 4.30 seis metros con cuarenta centímetros y cuatro metros treinta centímetros con área común; AL ORIENTE: En 2.50 dos metros cincuenta centímetros y 1.50 un metro cincuenta centímetros con casa 23, y AL PONIENTE En: 4.00 cuatro metros con área común (estacionamiento), inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 55598, Legajo 1112, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 5 de marzo de 1998.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de junio del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2957.-Julio 14 y 21.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (22) veintidós de junio del año dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 01297/2007, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cobro de Honorarios, promovido por el C. Licenciado FERNANDO PÉREZ ESCAMILLA, en contra de la C. AURORA AGUILAR MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda únicamente en el cincuenta por ciento de las gananciales que le pudieran corresponder a la demandada, los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen:

Inmueble ubicado en Blvd. Allende número 23, zona centro, en el municipio de Altamira, Tamaulipas.- Régimen de propiedad: privada.- Propietario del inmueble: Francisco Javier Martínez Flores.- II.- Características urbanas: clasificación de la zona: comercial.- Tipo de construcción: locales comerciales y oficinas de 1 y 2 pisos.- Índice de saturación en la zona: 100%.- Población: normal y flotante, contaminación ambiental: baja sin registros.- Uso del suelo: habitacional.- Vías de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo tráfico vehicular.- Servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: mediante tomas domiciliarias; drenaje y alcantarillado sanitario, red electrificación aérea postera concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de concreto hidráulico, transporte urbano; escuelas a 200 m.; hospitales o clínicas a menos de 1 km., centros comerciales y financieros importantes.- III.- Terreno: calles transversales y limítrofes: frente que ve al este con privada olmo.- Medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE: en 15.00 m., con calle Allende; AL SUR: en 15.00 m., con Felipe Pérez; AL ESTE: en 45.00 m., con Marín Vázquez; AL OESTE: en 45.00 m., con Enrique Bustamante.- Área total: 675.00 M2.- Medidas físicas: AL NORTE: en 15.00 m., con calle Allende; AL SUR: en 15.00 m., con Felipe Pérez; AL ESTE: con 38.00 m., con Martín Vázquez; AL OESTE: en 38.00 m., con Enrique Bustamante.- Sup. Total: 570.00 m.- Inscripción en el Registro Público de la Propiedad: finca número 22242, ubicado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, topografía y configuración: de forma regular y plano.- Características panorámicas: vista a zona urbana y locales comerciales misma calle.- Densidad habitacional: media alta; 200-300 hab/ha.- Intensidad de construcción: 1 unid. Hab/lote tipo.- Servidumbres y/o restricciones: ninguna.- Consideraciones adicionales: no hay.- IV.- Descripción general del predio: uso actual: construcción de

mampostería destinada para hotel que consta de: habitaciones en 1 y 2 niveles con baño, PB: Locales comerciales y recepción con baño, PB: Estacionamiento, y en primer nivel habitaciones con techo de lamina galvanizada.- Tipos de construcción: T-1 cuartos; T-2 L.- Comer y recepción; T-3 estacionamiento; T-4 habitaciones.- Calidad y clasif. De la construcción: moderna/mediana calidad.- Número de niveles: tres.- Edad aproximada de la construcción: más de 10 años.- Vida útil remanente: más de 50 años.- Estado de conservación: bueno.- Calidad del proyecto: bueno, unidades rentables: una sola.- V.- Elementos de la construcción: A) Obra negra o gruesa: cimientos: se supone zapata de aisladas y corridas de concreto armado.- Estructura: columnas y traveses de concreto armado y muros de acrga y castillo y cerram. De conc. Armado.- Muros: de block de 15 cm, de espesor.- Entrepisos: losa de concreto armado.- Techos: losa de concreto armado.- Azoteas: empastado para pendientes.- Bardas.- B) Revestimientos y acabados interiores: aplanados: de mezcla cemento arena.- Plafones: de mezcla cemento arena.- Lambrines: azulejo en baños.- Pisos: de cerámica.- Escaleras: rampa de concreto armado.- Pintura.- Vinílica y esmalte.- Recubrimientos especiales: no hay.- C) Carpintería: puertas: puertas de madera de pino tipo tambor.- Guardarropas.- Lambrines o plafones: no hay.- D) instalaciones hidráulicas y sanitarias: tub. Cobre ½" en alimentaciones y PVC de 4" en ext.- Muebles de baño: porcelanizados en mediana calidad.- Muebles de cocina.- E) Inst. Eléctricas.- Oculita en poliducto, apagadores y contactos quinziflo con tapas de resina plástica.- F) Ptas., y ventanería metálica: cancelería de aluminio natural y cortinas metálicas.- G) Vidriería: claro semidoble de 3 mm.- H) Cerrajería: del país.- I) fachada: aplanada y pintada.- J) Instalaciones especiales.- Con un valor comercial de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

Inmueble ubicado en calle Laguna de Champayan (hoy Sucre) número 3, colonia petrolera, en el municipio de Altamira, Tamaulipas.- Régimen de propiedad privada propietario del inmueble: Francisco Javier Martínez Flores.- II.- Características urbanas: clasificación de la zona: habitacional de segundo orden.- Tipo de construcción: casa-habitación de mediana calidad.- Índice de saturación en la zona: 80%, población: normal.- Contaminación ambiental: baja, sin registros.- Uso del suelo: habitacional.- Vías de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo tráfico vehicular.- Servicios y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: mediante tomas domiciliarias; drenaje y alcantarillado sanitario, red electrificación aérea postera concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de concreto hidráulico, transporte urbano; escuelas a 500 m., hospitales o clínicas a más de 1 km., centros comerciales y financieros importantes a más de 1 km., III.- Terreno: calles transversales y limítrofes: frente que ve al este con privada olmo.- Medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE: en 38.57 M., con lote 4; AL SUR: en 38.57 M., con lote 6; AL ESTE: en 20.00 M., con lote 12; AL OESTE en 20.00 M., con calle Laguna de Champayan (hoy Sucre).- Área total: 771.40 M2.- Inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 23902, Legajo 479, de fecha 18 de noviembre de 1988 del municipio de Altamira, Tamaulipas, finca número 19276, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Topografía y configuración: de forma regular y plano.- Características panorámicas: vista a zona urbana y casa-habitación misma calle.- Densidad habitacional.- Media alta 200 300 hab/ha.- Intensidad de construcción: 1 unid. Habilote tipo.- Servidumbres y/o restricciones: ninguna.- Consideraciones adicionales: no hay.- IV.- Descripción general del predio: uso actual: casa-habitación de dos niveles que consta de: PB: sala, comedor, cocina, una recámara, un baño y área de lavado; P.A: cuatro recámaras, un baño balcón.- Tipo de construcción: T-1 habitacional; T-2 cochera; T-3 dos bodegas.- Calidad y clasif. De la construcción:

moderna/mediana calidad.- Número de niveles: dos.- Edad aproximada: 17 años.- Vida útil remanente: más de 50 años.- Estado de conservación: bueno.- Calidad del proyecto: bueno.- Unidades rentables: una sola.- V.- Elementos de la construcción: A) Obra negra o gruesa: cimientos: se supone zapatas corridas de concreto armado.- Estructura: columnas y trabes de concreto armado y muros de carga, castillos y cerram. De conc. Armado. Muros: de block de 15 cm. De entrepisos: losa de concreto armado.- Techos: espesor.- Losa de concreto armado.- Azoteas: empastado para pendientes.- Bardas.- B) Revestimiento y acabados interiores: aplanados: de mezcla cemento-arena.- Plafones: de mezcla cemento-arena.- Lambrines: azulejo en baños.- Pisos: mármol.- Escaleras: rampa de concreto armado.- Pintura: vinílica y esmalte.- Recubrimientos especiales.- No hay.- C) Carpintería: puertas: puertas de madera de pino tipo tambor.- Guardarropas.- Lambrines y plafones: no hay.- Pisos: No hay.- D) Instalaciones hidráulicas y sanitarias: red hid. y sanitaria: tub. cobre ½" en alimentaciones y PVC de 4" y 2" en ramalero interior y de PVC de 4" en ext.- Muebles de baño.- Porcelanizados de mediana calidad.- Muebles de cocina: E) Inst. Eléctricas: oculta en poliducto, apagadores y contactos quinzifio con tapas de resina plástica.- F) Ptas y ventanería metálica.- Cancelería de aluminio natural.- G) Vidriería: claro semidoble de 3 mm.- H) Cerrajería: del país. I) Fachada: aplanada y pintada.- J) Instalaciones especiales: no hay.- Con un valor comercial de \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, únicamente en el cincuenta por ciento de las ganancias que le pudieran corresponder a la demandada, la cual tendrá verificativo EL DÍA (11) ONCE DE AGOSTO DEL (2009) DOS MIL NUEVE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 26 de junio del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2958.-Julio 14 y 21.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 744/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de PABLO INFANTE AMADOR Y MA. EVA MENDIOLA SIDRIAN se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción, identificado con el número 45, de la calle Tlaloc de la Colonia Tecnológico de Matamoros, Tamaulipas; con una superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 ml., con lote 23, AL SUR en 10.00 ml., con calle Tlaloc, AL ORIENTE, en 25.00 ml., con lote 33, AL PONIENTE, en 25.00, con, lote 35, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1229, Legajo 3-025, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 21 de febrero del año 2002, con un valor comercial de \$862,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTAY DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2959.-Julio 14 y 21.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de julio del 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de junio del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 731/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por el Licenciado Abiel Alegría García en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, y continuado por el Ing. Adolfo Francisco Treviño Gil en contra de ERASMO CANTÚ RAMÍREZ Y VELIA CANTÚ RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Bien inmueble rústico ubicado en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 1,000-00-48 has., (mil hectáreas, cero aéreas, cuarenta y ocho centiáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en tres mil ochocientos cuarenta m., con porción setenta; AL SUR en tres mil ochocientos cuarenta m., con lote setenta y dos; AL ORIENTE en tres mil seiscientos cuatro m., con diecisiete centímetros, con lote ochenta y cuatro; AL PONIENTE, en dos mil cuatrocientos cuarenta y siete metros noventa y nueve centímetros, con lote, ochenta y uno.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la señora Velia Cantú Rodríguez en Sección I, Número 12,181 Legajo 244, de fecha 17 de febrero de 1991, con valor comercial de \$2'000.009.60 (DOS MILLONES NUEVE PESOS 60/100 M. N.).

Convóquese a postores por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y en el

Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar el 20% veinte por ciento del valor que sirva en base para el remate de los bienes ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2960.-Julio 14 y 21.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil nueve, dictado en autos del Expediente Número 56/2007, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido, por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. FELIPE DE JESÚS BADILLO RANGEL, se ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Bien inmueble ubicado en calle albatros poniente número 220, lote 51, manzana 39, fraccionamiento Santa Elena en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 120.00 M2 (ciento veinte metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con lote 52, al este en 6.00 metros con lote 31, AL SUR en 20.00 metros, con lote 50; AL OESTE en 6.00 metros, con calle albatros poniente.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado con los datos de registro siguientes: finca Número 12349, Sección I, Número 102723, Legajo 2055, de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, del municipio de Altamira, Tamaulipas, propiedad a nombre de Felipe de Jesús Badillo Rangel.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENOS QUINCE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en periódico "El Sol de Tampico" que se edita en este Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda, audiencia que tendrá verificativo EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 30 de junio del 2009.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO ROMERO MAR.- Rúbrica.

2961.-Julio 14 y 21.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble dado en garantía en el Juicio Hipotecario, radicado bajo el Número de Expediente 00827/2007, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala leal, apoderado general del instituto del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROY ANTONIO GÓMEZ VALENCIA, consistente en:

Inmueble ubicado en Boulevard Río Tamesí No. 10, Jardines de Champayan, en Altamira, Tamaulipas, propiedad del señor Roy Antonio Gómez Valencia, con una superficie de 139.08 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.05 M., con Propiedad Privada, AL SUR, en 06.05 M., con Boulevard Río Tamesí, AL ESTE, en 22.98 M., con vivienda No. 11, AL OESTE, en 22.98 M., con vivienda No. 9, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 6415, Legajo 6 129, de fecha 19 de julio del 2004; con un valor comercial de \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar.- En la inteligencia de que los Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en días hábiles y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación.- Para lo anterior es dado el presente a los treinta días del mes de junio del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2962.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 847/2007, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de IRMA FRANCISCA BALDERAS ROSAS Y JOEL IBARRA GARCÍA, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 1163, de la Calle San Pablo, de esta ciudad, Lote 43, de la Manzana 61, dicho predio tiene una superficie de (102.00) metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.00 metros con Lote 44, AL SUR EN: 17.00 metros con Lote 42, AL ESTE EN: 6.00 metros con Calle San Pablo; y AL OESTE EN: 6.00 metros con Lote 32.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2963.-Julio 14 y Agosto 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de junio del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 557/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN RAMÓN ORTEGA MANCHA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en Lote 41, Manzana 46, de la Calle Jovito sobre el cual se encuentra construida la casa marcada con el número 440, del Fraccionamiento Lomas de Jarachina Norte, de esta Ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 M2, (ciento dos metros cuadrados), y 60.00 M2 (sesenta metros cuadrados), de construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.00 M.L., con Lote 39.- AL SUR EN: 17.00 M.L., con Calle Aves de Paraíso.- AL ESTE EN: 6.00 M.L., con Lote 42 y AL OESTE EN: 6.00 M.L., con Calle Jovito.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$263,506.40 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS, 40/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2964.-Julio 14 y Agosto 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 966/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ABRAHAM FRANCO GONZÁLEZ y SUSANA GONZÁLEZ JUÁREZ DE FRANCO, promovido por JACOBO OTHON FRANCO GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de julio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2965.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 3 de junio del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil nueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 238/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GARCÍA CEBALLOS y Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS MORENO GARCÍA, promovidos por JUANA MA. MORENO GARCÍA.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2966.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00738/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA RODRÍGUEZ BÁEZ, denunciado por FIDEL MARTÍNEZ AGUILAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de julio del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2967.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 959/2009, relativo al, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora TERESA RANGEL ESPINO, promovido por ATANACIO OLIVARES VÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de junio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2968.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez

de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 986/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARGARITO VENEGAS GARCÍA, promovido por JOSÉ MARGARITO VENEGAS VALLE.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de julio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2969.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1429/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora LIDIA VEGA MARTÍNEZ, promovido SALVADOR VEGA MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2970.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00482/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANGELA OROZCO GUTIÉRREZ, denunciado por el C. MIGUEL VILLA OROZCO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación, que se edita en ésta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a Juicio a deducirlo ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de julio del 2009.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2971.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS REYES GARCÍA, denunciado por la C. RAMONA REYES GARCÍA, bajo el Número 00724/2008, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los dos días de julio del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2972.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de mayo del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 711/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANA MARÍA VILLARREAL CÁRDENAS Y MIGUEL GONZÁLEZ SANTOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de mayo del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2973.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de octubre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01484/2008, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELCHOR RUIZ PÉREZ Y ROSA SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE RUIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de mayo del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2974.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, seis de mayo del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 677/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ promovido por la C. YOLANDA NOHEMI DUARTE RAMÍREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de mayo del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2975.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por Juicio Sucesorio radicado el Expediente Número 749/2008, relativo al Testamentario a bienes del señor FÉLIX AGUILAR GONZÁLEZ, promovido por MARÍA JUDITH REJON RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de julio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2976.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 652/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de mayo del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2977.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 461/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de los CC. REFUGIO VILLARREAL MERCADO y PRISCILIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de junio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2978.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00098/2009, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ESTRADA NAVARRO Y VIVIANA CAPETILLO DE ESTRADA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2979.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, dos de junio del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 847/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ELENA MUÑOZ DE RODRÍGUEZ promovido por JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de junio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2980.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 582/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MA. JESÚS POSADAS POSADAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho o la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de abril del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2981.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de mayo del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 687/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora RAMONA GARCÍA DE ALEJANDRO, promovido por SALOMÉ ALEJANDRO MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de mayo del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2982.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0652/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de mayo del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2983.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha, doce de noviembre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1527/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS CERDA FACUNDO, promovido por MARÍA DE JESÚS SERNA FACUNDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de abril del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2984.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 998/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EDMUNDO RAMÍREZ AGUILAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de junio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2985.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 240/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CRESENCIA VÁZQUEZ MARES Y NARCIZO SÁNCHEZ VEGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos pero que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de abril del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2986.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 655/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSENDO PECINA LEAL, denunciado por MATILDE ÁLVAREZ VELÁZQUEZ, y la publicación de Edictos DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo en la junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de junio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2987.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00707/2009, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA ISABEL ÁLVAREZ DÁVALOS VIUDA DE AQUILES SERDÁN, denunciado por AQUILES SERDÁN Y ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará un Edicto por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo. Se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último Edicto, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de julio del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2988.-Julio 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

INMOBILIARIA JUGAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 415/2009, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido en su contra por la C. JACINTA HERRERA TORRES, y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- La firma de la escritura del inmueble de mi propiedad adquirida en compra venta a los, hoy demandados, respecto de un inmueble ubicado en la Manzana 10 del lote 6, de la Calle Efraín Buenrostro esquina con Poza Rica del Fraccionamiento La Laguna de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias quedaran debidamente especificadas en este escrito de demanda más adelante, b).- Que como resultado del ejercicio de la acción enunciada la parte demandada debe firmar la Escritura Pública que formalice el contrato traslativo de dominio a favor de la suscrita señora JACINTA HERRERA TORRES respecto del lote de terreno descrito en el inciso inmediato anterior. C).- Que el demandado por ser el causante de este Juicio, pague los gastos y costas que se erogan con motivo del trámite judicial del presente Juicio.- Mediante auto del veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2989.-Julio 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. GUADALUPE TORRES CISNEROS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha nueve de junio del dos mil nueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 1766/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado MIGUEL ERBEY DELGADO GUAJARDO en contra de Usted, se ordenó se le emplazara a Juicio.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándose a Juicio a los demandados, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de junio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2990.-Julio 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. LAURA PATRICIA CALVILLO GARCÍA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil nueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 372/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por el Licenciado MIGUEL ERBEY DELGADO GUAJARDO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de Usted, se ordenó se le emplazara a Juicio.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándose a Juicio a los demandados, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de junio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2991.-Julio 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ROMUALDO TRINIDAD ESCOBAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de enero del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00074/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. DIANA RAMÍREZ ESCALANTE.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al C. ROMUALDO TRINIDAD ESCOBAR, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la

demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de junio del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2992.-Julio 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Eva Gatica Alemán, por auto de fecha doce de noviembre de dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1478/2008, relativo al Juicio Sumario, promovido por la C. EVA GATICA ALEMÁN en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaratoria en sentencia ejecutoria de que ha transcurrido en exceso, el término de diez años a que se refiere la fracción VI del artículo 2378 del Código Civil vigente de nuestro Estado, a partir de que se registró el gravamen que se especificará más adelante en el capítulo de hechos de ésta demanda, además de que ha quedado extinto el derecho del gravamen, toda vez que el monto fue cubierto.

B).- En virtud de lo anterior, se decrete la cancelación del gravamen referido y se envíe el oficio correspondiente para su debida anotación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se, fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los entrados del Juzgado.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2993.-Julio 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MIRIAM SUÁREZ SUÁREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. YOSHIO GASTÓN ROMANO SUACEDO en contra de la C. MIRIAM SUÁREZ SUÁREZ, bajo el Expediente Número 00304/2009 y

emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- que medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido, para lo anterior se expide el presente a los veintiséis días de junio del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2994.-Julio 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JUAN JESÚS CUBILLO GENOVA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MA. MARGARITA ENRIQUEZ PURATA en contra de JUAN JESÚS CUBILLO GENOVA, bajo el Expediente Número 433/2009 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (1) días de julio del año dos mil nueve (2009).- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2995.-Julio 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. MAYRA MARINA MONTELONGO MONTELONGO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de febrero del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 173/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Miguel Ángel López Pozo, en su carácter de Endosatario en Procuración de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C. V., en contra de MAYRA MARINA MONTELONGO MONTELONGO, y toda vez de que la parte actora dice ignorar el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar a dicha parte demandada, por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un Periódico del Estado, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se llama a Juicio a la C. MAYRA MAYRA MONTELONGO MONTELONGO, a fin de que dentro del término de treinta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de abril del 2009.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2996.-Julio 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 352/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Marcial Ledezma Echartea, y continuado por el Lic. Salvador Moreno Ortiz, en su carácter de endosatario en procuración de MA. VICTORIA TAPIA GUZMÁN en contra de JULIA ALAMILLO POLANCO, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Consistente en: Predio ubicado en calle Vicente Guerrero número 527 sur, zona centro municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie total de 190.00 M2., con datos de registro; Sección IV, Número 3150, libro 63 de fecha dieciocho de diciembre del 2000, municipio de Altamira, Tamaulipas, con medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.50 m., y 6.00 m., con Crisanta Polanco Rivas.- AL SUR: en 10.00 m., con Rosa Magdalena Castro Polanco.- AL ESTE: en 20.00 m., con calle Vicente Guerrero.- AL OESTE: en 6.30 m., con Crisanta Polanco Rivas.- Con un valor pericial de \$710,600.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación así como en esta Ciudad, y en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, en solicitud de postores a la Segunda Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con una rebaja del 20% de la tasación del precio que sirvió de base para el remate; así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 29 de junio del 2009.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2997.-Julio 14, 16 y 22.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente, Juicio en el Expediente 53/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Cecilio Lucio Contreras y continuado por el Lic. René Casas Lara, en su carácter de endosatario en procuración de MIGUEL ZARATE OLVERA en contra de BLANCA ARELY SANTIAGO RIVERA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble, consistente en:

Terreno Urbano, lote 25, de la manzana 88, de la colonia Solidaridad Voluntad y Trabajo del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 158.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE; 20.00 metros con lote 23, AL SURESTE: 7.80 metros, con calle Ecuador, AL SUROESTE: 20.00 metros, con lote 27 y AL NOROESTE: 8.00 metros con lote 26. Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad dentro de la Sección I, No. 5120, Legajo 6103, de fecha 26 de junio de 2002, del Municipio de Tampico, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación así como en esta Ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 3 de julio del 2009.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2998.-Julio 14, 16 y 22.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de junio del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 295/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de BEATRIZ DIAZ IBARRA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Inmueble urbano ubicado en el lote Número 7, de la Manzana 7, Zona 6 en terrenos que fueron del Ejido 20 de Noviembre de este Municipio con superficie de 195.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, En 9.80 Mts., con lote Número 24.- AL SURESTE, En 19.65 Mts., con Lote Número 6.- AL SUROESTE, En 9.65 Mts., con C. Los Novios.- NOROESTE, En 20.15 Mts., con Lote Número 8.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 81780, Legajo 1636, de fecha 24 de septiembre de 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$87,100.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de junio del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2999.-Julio 14, 16 y 22.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha 09 de junio del año 2009, dictado dentro del Expediente Número 385/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GILBERTO GONZÁLEZ RAGA, en contra de FEDERICO SORRIBAS PERANI Y OTRAS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, el cincuenta por ciento que como derechos le correspondan a la parte

demandada MARÍA TERESA LAZO CANTU, como gananciales conyugales respecto del bien inmueble propiedad de la parte demandada, ubicado en la calle Sierra Niltpec número 127 del Fraccionamiento las Fuentes Sección Lomas de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.50 m., con calle Sierra Niltpec, AL SUR, en 7.50 metros con lote número 35, AL ESTE en 17.00 con lote número 27, y al OESTE en 17.00 metros con lote número 29, área total 127.50 M2, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 101893, Legajo 2038, de fecha 30/11/1993, de Reynosa, Tamaulipas a nombre de MARÍA TERESA LAZO CANTÚ Y CÉSAR HOMERO CERDA GUTIÉRREZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, en la suma de \$629,000.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), especificando que el bien a rematar lo es solo por el cincuenta por ciento, lo cual da como resultado la cantidad real de \$314.500 (TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por tal razón.- En la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de junio del 2009.- Testigos de Asistencia.- LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- NINFA PÉREZ BETANCOURT.- Rúbricas.

3000.-Julio 14, 16 y 22.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de junio del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 1637/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan José Cherem Loredó endosatario en procuración de DOLORES CIGALA BARAJAS en contra de MAURICIO GUERRERO CARRIZALES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle dos, número 515, sector Benito Juárez del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros con lote número 33, AL SUR en 30.00 metros con lote número 31, AL ESTE en 10.00 metros con calle segunda, AL OESTE en 10.00 metros con lote número 11, superficie de terreno 300.00 M2, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 01632, Libro 0033, de fecha 06 de febrero de 1976 de Ciudad Madero, Tamaulipas, valor comercial \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas y en la puerta del Juzgado Penal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DÍA

VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, en el local de este Juzgado, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los 06 seis días del mes de julio del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3001.-Julio 14, 16 y 23.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 01316/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rústico ubicado en Municipio de Gúmez, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 69.62 metros lineales con propiedad del Sr. Arnoldo García García; AL SUR en 70.05 metros lineales con camino vecinal el Rusio Graciano Sánchez; AL ESTE en 497.33 metros lineales con terreno del Sr. Magdaleno López Olvera y, AL OESTE en 481.48 metros lineales con terreno propiedad del Sr. José Carmen Meléndez Ríos, con una superficie total de 3-39-88.00 hectáreas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado de dicha Localidad, se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

EL C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3002.-Julio 14, 23 y Agosto 4.-3v1.